



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 53

DE 25 SET, 1975

19

"POR EL CUAL SE DESTINA UN LOTE DEL MUNICIPIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA INFANTIL Y SEDE DE LA ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS MANGOS"



Vel AzDO / 20 / 78

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 53

DE 197

(25 SET. 1975)

"POR EL CUAL SE DESTINA UN LOTE DEL MUNICIPIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA INFANTIL Y SEDE DE LA ACCION COMUNAL DEL BARRIO "LOS MANGOS".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1.913,

CONSIDERANDO :

- 1o.) Que el Municipio de Santiago de Cali es poseedor de un lote de terreno en el barrio Industrial Los Mangos situado en la carrera 11 con calles 30 y 31.
- 2o.) Que la extensión de dicho lote de terreno es de 400 metros cuadrados.
- 3o.) Que en el barrio Los Mangos ha solicitado al Instituto de Bienestar Familiar la construcción de una Guardería Infantil a través de su Junta de Acción Comunal.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Destínase el lote de terreno de propiedad del Municipio de Cali situado en el barrio Industrial "Los Mangos" en la carrera 11 con calles 30 y 31 para la construcción de una Guardería Infantil y sede de la acción comunal de dicho barrio.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1975).

EL PRESIDENTE,

GERMAN ROMERO TERREROS

EL SECRETARIO ?

JORGE VELEZ PINEDA

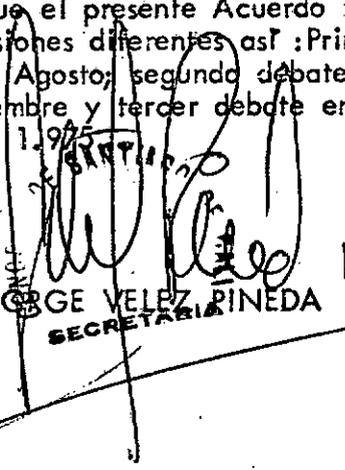
SECRETARIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así :Primer debate en la sesión del 25 de Agosto; segunda debate en la sesión del 10. de Septiembre y tercer debate en la sesión del 5 de Septiembre de 1975

EL SECRETARIO,


JORGE VELZ PINEDA
SECRETARIA

aph

Cali, 24 SET. 1975

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No. 53

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



ALCALDIA

Cali, 25 SET. 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
MARTO FAJARDO DORADO
ALCALDE DE CALI
(Encargado)



FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
(Encargado)

[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



[Signature]
GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES



[Signature]
FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



[Signature]
MIGUEL ALVAREZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[Signature]
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES



Cali, 25 SET. 1975

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O No. 53

[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
(Encargado)





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 5693 DE 1975

(Oct 29)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - **Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, por intermedio del Alcalde del Distrito, el Acuerdo No. 53 de 1975, setiembre 25, POR EL CUAL SE DESTINA UN LOTE DEL MUNICIPIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA INFANTIL Y SEDE DE LA ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS MANGOS.**

CÓMUNIQUESE.- PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali a 29 de Oct
de 1975 (mil novecientos setenta y cinco).

[Firma]
RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador



[Firma]
GERARDO BEDOYA HERRERO
Secretario de Gobierno



*Concejo
Santiago de Cali*